

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18530 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N. 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 73/2013 y NIG 33024 47 2013 0000065 se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la deudora doña María Riestra Portabales, con CIF 52.614.864-H, con domicilio en calle Uría, n.º 17, 10.º, de Gijón.

2.º- Se ha nombrado como Administradora Concursal a doña Verónica Cofiño García la cual ha designado, al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Domicilio postal: c/ Marqués de Teverga, n.º 17, 1.º A, 33005, Oviedo.

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es:

De lunes a jueves, de 8:30 a 14:00 horas, en horario de mañana y de 15:30 a 18:30 horas, en horario de tarde.

Viernes de 8:30 a 14:30 horas, en horario de mañana.

Dirección electrónica: concursomariariestra@gmail.com

3.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 17 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130025194-1